

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

CIRCULARCSJBOC20-20

Fecha: 20 de febrero de 2020

Para: DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y

FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOLÍVAR

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: "Información de vacantes no reportadas"

Cordial saludo,

En atención que en el mes de marzo y siguientes, vencen los registros de elegibles de los cargos de empleados de *Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, de la Convocatoria No. 3,* de manera muy comedida se le solicita informar a esta corporación, a más tardar el día martes 25 de febrero de 2020, las vacantes definitivas que no hayan sido informadas con anterioridad.

Lo anterior, con el propósito de que no se frustre el derecho al acceso a la carrera judicial, de quienes meritoriamente hacen parte del registro de elegibles.

Atentamente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Presidente

PRCR/MFRT



Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia

